



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220011200	Ordinario	Jaime Eduardo Isaza Martelo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones S.A.	01/02/2023	Auto Decide - Primero: Acceder A La Solicitud De Aplazamiento Invocada Por La Parte Actora, Por Lasrazones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Abstenerse De Celebrar La Audienciaprevista Para El Día 02 De Febrero De 2023 A Las 10:45 De La Mañana.-Tercero: Fijar Como Nueva Fecha, Para Celebrar Audiencia De Conciliación, Decisiónde Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación De

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023

Litigio Y Decreto, El Día
Miércoles Ocho(08) De
Febrero De Dos Mil
Veintitrés (2023) A Las
09:00 De La Mañana -,
Como Fecha Yhora Para
Celebrar.Cuarto: Se
Advierte A Las Partes Que
En Atención A Lo
Dispuesto Por El Consejo
Superior De La Judicatura,
Esta Audiencia Se
Celebrará En Forma Virtual
A Través De La Plataforma
Lifesize De Microsoft, Por
Lo Cual A Su Correo Se Le
Hará Llegar La Debida
Citación Con Las
Indicaciones Necesarias
Para Su Realización Y El
Protocolo A Cumplir, Por
Lo Que Desde Ya Sei Nsta
A Las Partes A Disponer

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



					De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación
23001310500520230001600	Ordinario	Jairo Enrique Bravo Solera	Metrosinu	01/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por Jairo Enrique Bravo Solera Contra Metrosinu S.A (Antes Soproas S.A) Representada Legalmente Por Alejandro De Jesus Ortiz Gomez Yo Quien Haga Sus Veces, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Tengase Como Válidas Las Direcciones Electrónicasnotificacionesju dicialesmetrosinu.Com.Co, Para Notificaciones Judiciales A La Demandada, El Cual Se

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



Encuentra Relacionado En
El Certificado De
Existencia Y
Representación Legal Dela
Misma. Tercero:
Notifíquese Por Secretaria
La Presente Decisión A La
Demandada metrosinu S.A
(Antes Soproas S.A)
Representada Legalmente
Por Alejandro De Jesus
Ortiz Gomez Yo Quien
Haga Sus Veces A Través
Del Correo Electrónico
Anotado, De Conformidad A
Lo Dispuesto En El Artículo
8 De La Ley 2213 De 2022
Y El Literal A, Numeral 1
Del Artículo 41 Del Cpt Y
Ss, Modificado Por El
Artículo 20 De La Ley 712
De 2001. Cuarto: Desele
Traslado A La Demandada

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



					Por El Término De Diez (10) Días Para Queconteste, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Háblessiguientes Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Yde La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Quinto: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Mateo Jaramillo Metautecomo Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fueconferido
23001310500520220028200	Ordinario	Juan De Dios Montero	Refrilitoral Casasbuenas Cortes Y Cia S.A.S	01/02/2023	Auto Decide - Primero: Negar La Reposición Presentada Por La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



Demandada
Refrilitoralcasasbuenas
Cortes Cia S.A.S, En
Contra Del Auto Adiado 04
De Noviembre De 2022, Por
Medio Del Cual Se Admitió
La Presente Acción, Por
Las Razones Indicadas En
La Parte Motiva Deeste
Proveído. Segundo:
Reconozcase Y Tengase Al
Doctor Pedro Antonio
Aguilar Guzmán,
Comoapoderado Judicial
De La Parte Convocada
Refrilitoral Casasbuenas
Cortes Cias.A.S, En Los
Términos Y Para Los Fines
Indicados En El Memorial
Poder Anexo. Por
Secretariaconsúltese Los
Antecedentes Disciplinarios
Del Jurista. Tercero:

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023

					Informese A Las Partes Aquí En Litigio Y En Virtud De Lo Expuesto En El Artículo 118 Del C.G.P, Que A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Proveído, Se Reanudan Los términos Para Que La Demandada Refrilitoral Casasbuenas Cortes Cia S.A.S, Radique Contestación, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.
23001310500520220021900	Ordinario	Nacira Del Socorro De La Espriella De Rios	Pensiones Y Cesantias Proteccion	01/02/2023	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Celebrar La Audiencia Prevista Para El Día 21 De Febrero De 2023 A Las 09:00 De La Mañana. Segundo: Fijar Como Nueva Fecha, Para Celebrar Audiencia De

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



Trámite Y Juzgamiento,El
Día Viernes Diecisiete (17)
De Febrero De Dos Mil
Veintitrés (2023) A Las
09:00 De Lamanana, Como
Fecha Y Hora Para
Celebrar.Tercero: Se
Advierte A Las Partes Que
En Atención A Lo
Dispuesto Por El Consejo
Superiorde La Judicatura,
Esta Audiencia Se
Celebrará En Forma Virtual
A Través De La Plataforma
Lifesize De Microsoft, Por
Lo Cual A Su Correo Se Le
Hará Llegar La Debida
Citación Con
Lasindicaciones Necesarias
Para Su Realización Y El
Protocolo A Cumplir, Por
Lo Que Desde Ya Seinsta
A Las Partes A Disponer

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



					De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación
23001310500520220027400	Ordinario	Nayibisw Estela Perez Payares	Porvenir Pensiones Y Cesantias	01/02/2023	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Celebrar La Audiencia Prevista Para El Día 23 De febrero De 2023 A Las 03:00 De La Tarde.Segundo: Fijar Como Nueva Fecha, Para Celebrar Audiencia De Conciliación,Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación De Litigio Y Decreto, El Díalunes Trece (13) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023) A Las 10:30 De Lamañana-, -, Como Fecha Y Hora Para Celebrar.Tercero: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023

					Dispuesto Por El Consejosuperior De La Judicatura, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través Dela Plataforma Life Size De Microsoft, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar Ladebida Citación Con Las Indicaciones Necesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación
23001310500520230001000	Ordinario	Nubia Esther Miranda Morelos	Maximiliana Berrocal Lopez	01/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Presentada Por Nubia Esther Miranda Morelosy Xiomara Esther Acosta Guerra, Contra

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



Maximiliana Berrocal
Lopez, Porlas Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Segundo: Otorgar
Un Término De Cinco (5)
Días Hábiles Para
Subsanar Las
Falenciasenunciadas
Anteriormente, De Igual
Forma Deberá Enviar El
Escrito De Subsanación
Alrespectivo Correo De La
Parte Demandada; Y
Aportar Dicha Acreditación
A Este Despacho, Sopena
De Ser
Rechazada.Tercero:
Reconozcase Y Tengase Al
Abogado Mario Alejandro
Villalobospolo, Como
Apoderado Judicial Del
Demandante En Los

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



					Términos Y Facultades Del Poder Quele Fue Conferido
23001310500520220020400	Ordinario	Soraya Gabriela Carrascal Sanchez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir	01/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Notificada Por Conducta Concluyente A La Afpcolfondos S.A, De La Presente Ordinaria Laboral, Por Las Razones Indicadas En La Partemotiva De Este Proveído.Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Vinculado Afpcolfondos S.A.Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Miguel Ángel Arjona Hincapié, Comoapoderado Judicial De La Afp Colfondos S.A, En Los Términos Y Para Los Fines Indicadosen La Escritura Pública Anexa. Se Consultaran Por Secretaria

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



Del Despacho, Los
Antecedentesdisciplinarios
Del Jurista.Tercero: Fijar
Como Fecha Para Celebrar
Audiencia De Conciliación,
Decisión Deexcepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio,
Consagrada En El Artículo
77 Del Cply Ss, Modificada
El Artículo 11 De La Ley
1149 De 2007, El Día
Lunes Trece (13) De
Febrerodel Año Dos Mil
Veintitrés (2023) A Las
Nueve (09:00) De La
Mañana.Cuarto: Se
Advierte A Las Partes Que
En Atención A Lo
Dispuesto Por El Consejo
Superiorde La Judicatura,
Esta Audiencia Se
Celebrará En Forma Virtual

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



A Través De La Plataforma
Lifesize De Microsoft, Por
Lo Cual A Su Correo Se Le
Hará Llegar La Debida
Citación Con
Lasindicaciones Necesarias
Para Su Realización Y El
Protocolo A Cumplir, Por
Lo Que Desde Ya Seinsta
A Las Partes A Disponer
De Los Medios
Tecnológicos Necesarios
Para Su Participaciónen
Ella, Tal Es El Caso De
Equipo De Cómputo O
Celular Y Conexión A
Internet.Quinto: Requerir A
Las Partes Para Que De
Forma Inmediata Informen
Al Despacho Loscorreos
Electrónicos Tanto Del
Apoderado Y Parte
Procesal, Que Deban

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 10 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



				Participar En La audiencia, Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despacho j05lcmoncendoj. Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia.Sexto: Las Partes, Es Decir, El Demandante, Demandado Y Vinculado, Deberán Comparecer con O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestos Alas Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del Mismo Precepto- Art.11 Ley 1149 Del 2001.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c58bccb1-1498-42a1-842a-fc8a82eeaac5